

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

### DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

#### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDE:**

D.Marcos GARCÍA CARRERA (P.P.).

#### **CONCEJALES:**

Dña. María DEL CARMEN FERNANDEZ CEBALLOS (P.P)

D. Francisco VENANCIO RODRIGUEZ PACHECO (P.P)

Dña. Adela MIRONES DIEGO (P.P.)

D. Francisco ANTONIO PEREZ OBREGON (P.P.)

Dña. Carolina GUTIÉRREZ ORTIZ (P.P.)

D. Fernando RUEDA PEÑA(P.P.)

Dña. María Luisa SAÍNZ ABASCAL (P.R.C.)

D. Pablo GONZÁLEZ AJA (P.R.C.)

D. Jesús SÁNCHEZ DUQUE (P.S.O.E).

#### **SECRETARIO:**

Dña. Raquel SELLERS MORILLO.

#### **AUSENTES:**

D. José RAMON LANZA PANDO (P.P) – Excusa de ausencia presentada: motivos laborales.

**Hora de comienzo:** 13:30 horas.

**Hora de finalización:** 14:08 horas.

Siendo las 13:30 horas del día 28 de septiembre 2023 y previa convocatoria en forma legal, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Castañeda se reúnen, en primera convocatoria, los Sres. concejales citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidencia, tras haberse comprobado por la secretaria la existencia del “quórum” suficiente para su inicio, se adoptan los siguientes acuerdos:



## **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (EXTRAORDINARIA DE 28 DE JUNIO DE 2023).**

De conformidad con lo dispuesto en el art.91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **con el voto a favor de todos los presentes, que son diez concejales de los once que de hecho y de derecho integran la Corporación, se aprueba, por mayoría absoluta, el borrador del acta de la sesión extraordinaria de 28 de junio de 2023.**

## **2.-EXPEDIENTE 304/2023. APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022.**

«Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2023, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Visto que la Intervención procedió a emitir el correspondiente informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad en sesión celebrada en fecha 26 de julio de 2023 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2022.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 7 de agosto de 2023 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el Pleno, adopta, por siete (7) votos a favor (los de los siete concejales presentes del Grupo Municipal Popular) y tres (3) abstenciones (las de los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista y la del concejal del Grupo Municipal PSOE) y, por tanto, por mayoría absoluta** el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022.

**SEGUNDO.** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.»

## **3.- EXPEDIENTE 516/2023. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS DELEGACIONES DEL PLENO EN LA ALCALDÍA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.**



Por la secretaria se da lectura de la propuesta de acuerdo de la Alcaldía del tenor literal siguiente:

**“PROPUESTA DE ACUERDO DELEGACIONES DEL PLENO EN LA ALCALDÍA EN  
MATERIA DE CONTRATACIÓN**

*En aras de agilizar la tramitación administrativa de los expedientes de contratación que sean competencia del Pleno, se estima oportuno que los acuerdos referidos al inicio de los expedientes, incluidos los relativos a la justificación de la necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación, en los términos del artículo 28, la aprobación del proyecto técnico en los contratos de obra conforme a lo previsto en el artículo 231, así como la aceptación de la propuesta de la mesa de contratación del artículo 150.2, todos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se deleguen en la Alcaldía.*

*Con ello se introducen factores de agilidad y eficiencia en la contratación administrativa sin merma de las competencias sustantivas del Ayuntamiento Pleno en esta materia, pues en los contratos para los que resulte órgano competente conforme a lo dispuesto en Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, siguen en él residenciadas las atribuciones de aprobación del expediente de contratación del Art. 117 y de adjudicación del contrato de los Arts. 150 a 152.*

*Visto cuanto antecede, se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:*

*Delegar en la alcaldía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local las atribuciones que, con relación a los expedientes de contratación para los que sea órgano competente, le correspondan en relación al inicio de los expedientes, incluidas las relativas a la justificación de la necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación, en los términos del artículo 28, la aprobación del proyecto técnico en los contratos de obra conforme a lo previsto en el artículo 231, así como la aceptación de la propuesta de la mesa de contratación del artículo 150.2, todos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público”.*

Por el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Jesús Sánchez Duque, se señala que el PSOE de Castañeda apuesta porque las contrataciones deben ser aprobadas por órganos colegiados y no por órganos unipersonales en aras de una mayor transparencia y control del dinero público y que por ello su voto es en contra.

**Sometido el asunto a debate y votación, el mismo resultó aprobado por nueve (9) votos a favor (los de los siete concejales presentes del Grupo Municipal Popular y los de los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista) y un (1) voto en contra (el del concejal del Grupo Municipal PSOE).**

**4.-EXPEDIENTE 349/2023. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REVOCACIÓN DE ACTOS DE APLICACIÓN DE TRIBUTOS (ARTICULO 219 DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA).**

Se da lectura por la secretaria de informe-propuesta de Resolución del tenor literal siguiente:

*«Visto que con fecha 14 de junio de 2023, por Secretaría - Intervención se presentó propuesta de inicio en la que argumentaba la necesidad de revocar un acto de aplicación de tributos por concurrir los requisitos para ello, proponiendo iniciar el expediente de revocación previsto en el artículo 219 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.*



*Visto que con fecha 14 de junio de 2023, por la Alcaldía se emitió Resolución en la que se acordaba incoar expediente de revocación:*

*Visto que con fecha 15 de junio de 2023, se notificó el inicio del procedimiento a las personas interesadas concediéndoles trámite de audiencia por plazo de quince días para que alegaran y presentaran los documentos y justificantes que estimaran pertinente.*

*Visto que durante el plazo de audiencia no se formularon alegaciones, con fecha 14 de septiembre de 2023 se emitió certificado de Secretaría.*

*Visto que, con fecha 14 de septiembre de 2023, por Tesorería, como órgano instructor del procedimiento, se formuló propuesta de resolución.*

*Visto que con fecha 14 de septiembre de 2023, se emitió informe jurídico por parte del órgano con funciones de asesoramiento jurídico sobre la procedencia de la revocación.*

*Visto que la resolución corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 12 del Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, el Pleno, adopta por el voto a favor de todos los presentes y, por tanto, por mayoría absoluta, el siguiente,*

## ACUERDO

**PRIMERO.** *Proceder a revocar el acto de aplicación de los tributos por los siguientes motivos:*

*Con posterioridad al cese de la actividad comercial de la interesada, se ha detectado la omisión de dicha circunstancia a la hora de modificar la tarifa correspondiente en base a la real situación jurídica de la interesada en relación con el servicio de recogida de basuras; situación que le es perjudicial a la interesada al haber tenido que abonar una tarifa superior a la que le correspondería. Consecuentemente, la revocación de las liquidaciones incorrectas de la Tasa por Basura y Evacuación de Aguas, Tasa por el Servicio de Abastecimiento de Agua y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria, con la consiguiente devolución de ingresos indebidos, beneficiaría objetivamente a la reclamante. Así pues, se considera que procede la revocación de las liquidaciones tributarias incorrectamente tarifadas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 219 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, si bien sólo las correspondientes a los cuatro últimos años, así como la aprobación de nuevas liquidaciones en su sustitución. En efecto, el artículo 219.2 determina que «La revocación sólo será posible mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción», plazo que, como sabemos, es de cuatro años, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria. Ello implica la posibilidad de la rectificación o anulación de liquidaciones firmes e inatacables adoptadas dentro de dicho plazo, tanto administrativa como judicialmente, así como la posibilidad de dictar nuevas liquidaciones en sustitución de aquellas.*

**SEGUNDO.** *Que reconocida la revocación del acto antes detallado, corresponde la devolución de los consiguientes ingresos indebidos, con los intereses de demora correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.2 de la LGT, de acuerdo para ello en el artículo 221 de la LGT, procediendo la aprobación de nuevas liquidaciones con aplicación de las tarifas correctas, la compensación de unas y otras y la devolución en la práctica de los excesos tarifados más los intereses de demora que se hubieran devengado.*

*Así, procede reconocer el derecho a la devolución de ingresos correspondiente al principal por importe de 403,04 euros, así como el reconocimiento y el pago de los intereses de demora correspondientes por importe de 35,11 euros, devengados desde la fecha en la que se realizó el ingreso hasta la fecha en que se ordene el pago de la mencionada devolución.*



**TERCERO.** *Notificar a las personas interesadas el Acuerdo de Resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 219.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con indicación de los recursos que procedan >>.*

**Sin que se produzca debate alguno, se somete el asunto a votación y el mismo resulta aprobado por el voto favorable de todos los presentes, que son diez concejales de los once que de hecho y de derecho integran la Corporación.**

**5.- EXPEDIENTE 539/2023. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 5/2023, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON CARGO A BAJAS O ANULACIONES DEL CRÉDITO DE OTRAS APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS QUE SE ESTIMAN REDUCIBLES SIN PERTURBACIÓN DEL RESPECTIVO SERVICIO.**

Por la secretaria se da lectura del informe – propuesta de acuerdo de Secretaría, del tenor literal siguiente:

*“En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 5/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios financiados con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, emito el siguiente informe-propuesta, con base a los siguientes,*

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** *Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y puesto que es posible efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, según queda justificado en la Memoria que acompaña a la presente propuesta de resolución, por Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de créditos extraordinarios financiados con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.*

**SEGUNDO.** *Se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.*

**TERCERO.** *Se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.*

**CUARTO.** *Se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.*

#### **LEGISLACIÓN APLICABLE**



*La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:*

— *Los artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

— *Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.*

— *El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

— *El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.*

— *El Reglamento (UE) N.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).*

— *El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

— *La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.*

— *La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

— *El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.*

— *El artículo 4.1.b).2.º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

--- *Bases de ejecución del Presupuesto de CASTAÑEDA 2023.*

*Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985,*



de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

### INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios financiados con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, de conformidad con el siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Crédito extraordinario	Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe modificación presupuestaria (€)
Crédito extraordinario	161.623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Instalación de acometida bombeo Prado Valle.	16.723,41
		<b>TOTAL</b>	<b>16.723,41</b>

La presente modificación de créditos se financia íntegramente con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones anteriores (suplementos de crédito)	Bajas o anulaciones	Créditos finales
323.22199	Otros suministros. Plan de gratuidad de libros de texto	20.000,00	30.000,00	16.723,41	33.276,59
	<b>TOTAL</b>			<b>16.723,41</b>	

El presente expediente de modificación presupuestaria implica una modificación del anexo de inversiones reales que acompaña al Presupuesto de conformidad con el siguiente detalle:

Prog	Económica	Subpartida	Descripción	Importe €
161	623	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. INSTALACIÓN DE ACOMETIDA BOMBEO PRADO VALLE.	16.723,41
			<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>16.723,41</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2,



*apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:*

*a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*

*b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.*

*En cuanto al carácter específico y determinado del gasto, el crédito extraordinario por importe de 16.723,41 euros se destinará a financiar la obra de instalación de acometida de bombeo, para el suministro de electricidad desde el primero hasta el segundo depósito de Prado Valle.*

*En cuanto a la imposibilidad de demorar el gasto a ejercicios posteriores, queda justificada al tratarse de necesidades surgidas y no previstas.*

*En cuanto a los recursos financieros propuestos para la modificación, son las anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio. Adquiridos ya todos los libros de texto y material escolar destinado al Plan de Gratuidad de Libros de Texto 2023 del Ayuntamiento de Castañeda, ha quedado en la aplicación presupuestaria 323.22199 “Otros suministros. Plan de gratuidad de libros de texto” remanente de crédito suficiente para la financiación del presente expediente de modificación de créditos, siendo posible por tanto la baja sin perturbación alguna del servicio.*

**SEGUNDO.** *Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de Cantabria, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

*No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente”.*

Toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D. Pablo González Aja, que pregunta el por qué de la baja del crédito destinado al plan de gratuidad de libros de texto. Responde el Sr. Alcalde que se debe a que al final no hubo que comprar todos los libros de texto que en un principio se pensó que se iban a tener que comprar; con la entrada en vigor de la nueva Ley de Educación, la LOMLOE, en un principio parecía que se iban a tener que cambiar todos los libros de texto pero, finalmente, ha habido alguna asignatura o algún curso que no se ha tenido que cambiar. Manifiesta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista que su voto es a favor.

Toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Jesús Sánchez Duque, que expone que en el pleno en el que se debatió la aprobación inicial del Presupuesto General de 2022, desde su Grupo ya dijeron que con veinte mil euros no iba a llegar para el banco de libros. No se equivocaron, manifiesta el concejal, ya que en el 2023 se destinaron veinte mil euros para el banco de libros, lo que hace un total de cuarenta mil, pero resulta que tampoco llegó con ese dinero y el julio pasado se tuvo que hacer una modificación de crédito e inyectar otros treinta mil, total setenta mil euros para el banco de libros. Manifiesta el concejal que ya está bien este gasto de dinero para una gestión de la que se encarga el Gobierno de Cantabria. Y ahora resulta que sobran diecisiete mil



euros del crédito presupuestario para este banco de libros y al surgir una factura imprevista y no tener dinero ya en la partida 450.213, se tiene que rascar dinero de donde sea para poder pagarla, por eso hoy aquí se presenta esta modificación de crédito. Concluye el portavoz de Grupo Municipal PSOE que su voto es a favor. El Sr. Alcalde indica que cree que el concejal socialista, en su exposición, ha añadido veinte mil euros de más. Dice el concejal socialista que no, que en el 2021 se aprobaron para el 2022 y ya dijo él que se hicieron los impares y que habría que añadir otros veinte mil para los pares. Replica el Sr. Alcalde que para el año 2023, con el suplemento de crédito que se aprobó, había para el banco de libros cincuenta mil euros, no setenta mil. Dice el concejal socialista que no, que después se añadieron treinta mil euros más. Indica el Sr. Alcalde que en el Presupuesto inicial para el año 2023 se presupuestó un crédito de veinte mil euros para el banco de libros y después se añadieron treinta mil euros más. Dice el concejal socialista que el objetivo era cambiar entero el banco de libros porque se cambiaron los impares pero faltaban los pares, o algo así.

**Finalizado el turno de intervenciones se somete el asunto a votación y el mismo resulta aprobado por el voto a favor de todos los presentes, que son diez concejales de los once que de hecho y de derecho integran la Corporación.**

**6.- EXPEDIENTE 331/2023. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REVISIÓN DE PRECIOS DE LAS PRESTACIONES DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA (AÑO 1).**

Por la secretaria se da lectura del informe – propuesta de acuerdo de Secretaría, del tenor literal siguiente:

“En relación con el expediente relativo a la revisión de precios del siguiente contrato:

<i>Expediente</i>	<i>320/2020</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Contrato de concesión de servicios para la gestión del servicio de alumbrado público exterior del municipio de Castañeda.</i>
<i>Resolución</i>	<i>Acuerdo Pleno adjudicación contrato.</i>	<i>Fecha</i>	<i>13/09/2021.</i>
<i>Tipo de Contrato: concesión de servicios.</i>			
<i>Subtipo del contrato:</i>			
<i>Objeto del contrato: contratación de la gestión del servicio de alumbrado público exterior del municipio de Castañeda.</i>			
<i>Procedimiento de contratación: abierto.</i>		<i>Tipo de Tramitación: ordinaria.</i>	
<i>Código CPV:31500000-1 Material de iluminación y lámparas Eléctricas. 45316100-6 Instalaciones de equipo de alumbrado exterior.</i>			
<i>Adjudicatario:SITELEC GLOBAL SERVICIOS Y OBRAS, S.L.</i>			
<i>Garantía Definitiva: 3.995,75 €</i>		<i>Garantía Complementaria:</i>	
<i>Fecha de Formalización: 27/09/2021.</i>		<i>Nº de Contrato: 320/2020.</i>	



<p>Fecha de Inicio de Ejecución: 28/09/2021.</p>	<p><i>Duración máxima: El contrato tendrá una duración de 16 años, contados desde la firma del contrato administrativo. A partir de dicha fecha entrarán en vigor todas las prestaciones objeto del contrato. A la finalización de este, será posible la incursión de prórrogas anuales hasta el máximo que permita la ley. El plazo fijado solo podrá ser ampliado en un 15 por ciento de su duración inicial para restablecer el equilibrio económico del contrato en las circunstancias previstas en los artículos 270 y 290.</i></p>
--	--

En cumplimiento de la Providencia de Alcaldía emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

#### ANTECEDENTES DE HECHO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Escrito del Contratista	30/05/2023	
Providencia de Alcaldía	15/06/2023	
Informe de Secretaría	07/09/2023	
Providencia de Alcaldía	20/09/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	20/09/2023	

#### LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 103 a 105 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

— Los artículos 104 a 106 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

#### INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO



**PRIMERO.** Autorizar la revisión de precios del contrato conforme al sistema de revisión de precios regulado en la cláusula 17.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el siguiente detalle:

Precio de la prestación P1 desde el 27 de septiembre de 2022 hasta el 27 de septiembre de 2023:

P1(anual): 179.170,04 €/año

P1(mensual): 14.930,84 €/mes

**SEGUNDO.** No existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 165.22799 del Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Castañeda para el año 2023 para aprobar y disponer el gasto. Así, la aprobación y disposición del gasto queda condicionada a la aprobación del oportuno expediente de modificación presupuestaria que consigne el crédito suficiente.

**TERCERO.** Notificar al contratista la presente Resolución, con indicación de los recursos pertinentes”.

Toma la palabra el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D. Pablo González Aja, que manifiesta que su voto es abstención.

Toma la palabra el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Jesús Sánchez Duque, que expone que se trata éste del contrato que tiene hipotecada a Castañeda durante dieciséis años a razón de noventa y seis mil euros al año y que en este dos mil veintitrés ya se presupuestaron ciento veinticinco mil euros para hacer frente al aumento del precio de la energía. El Ayuntamiento creía, en noviembre de dos mil veintidós, cuando presentó los Presupuestos, que ciento veinticinco mil euros iban a ser más que suficientes para pagar el incremento del coste de la energía. Se imaginan que el Ayuntamiento estaría al tanto del incremento del coste de la luz, sobre todo en el último año y medio, sin embargo, el concejal socialista cree que esto no se tuvo en cuenta. SITELEC, que es la empresa a la que el Ayuntamiento paga para que se encargue del mantenimiento del alumbrado público y a la que el Ayuntamiento también paga para que pague a la compañía eléctrica suministradora del servicio, reclama ahora al Ayuntamiento ochenta y tres mil euros. Oficialmente se sabe que el Ayuntamiento tiene esta deuda desde el treinta de mayo de dos mil veintitrés, casualmente dos días después de las elecciones. Ahora que ya tienen claro que se le debe a un proveedor ochenta y tres mil euros en dos mil veintitrés, hay que ver con qué agilidad este Ayuntamiento salda esta deuda. Esto lo dicen porque el día quince de junio el Alcalde inicia, a través de una providencia de Alcaldía, el trámite de pago. El siete de septiembre, casi tres meses después, la secretaria hace un informe y pide al técnico municipal que haga un informe a ver si se cumplen o no los requisitos que SITELEC expone. El veinte de septiembre el técnico le dice a la secretaria que todo está correcto. La secretaria pide a Intervención, es decir, ella se pide a sí misma, un informe de fiscalización. Intervención emite el veintiuno de septiembre el informe favorable para el pago pero lo condiciona a que se inyecte en la partida de los ciento veinticinco mil euros del Presupuesto una modificación de crédito para poder pagarlo. El día veintiuno de septiembre, esto es, el mismo día, la secretaria emite un informe final diciendo que la revisión de precios es legal, se debe pagar al proveedor, no hay dinero en la caja para pagarlo y hay que hacer una modificación de crédito para ello. Pregunta el concejal socialista que por qué no se presenta hoy, en este pleno, una modificación de crédito para poder pagar a un proveedor que reclama lo suyo desde el treinta de mayo de dos mil veintitrés. Contesta el Alcalde que, en principio, la intención es incluirlo en el Presupuesto del año que viene y respecto a que no han sabido valorar bien el precio de la luz, manifiesta el Alcalde que no sabe quién lo puede valorar bien en este país con las subidas y bajadas en el precio de la luz que se producen constantemente, que no cree que ni las familias hayan sabido lo que iban a pagar al mes como para saber el Ayuntamiento lo que va a pagar en un año. Replica el concejal socialista que el precio de la luz puede subir. Contesta el Alcalde que, efectivamente, puede subir y puede subir a la luna, pero de ahí a que el Ayuntamiento destine todo el presupuesto a la luz no porque igual no sube tanto. Pregunta el concejal socialista que si



entonces no se tiene pensado de qué partida se puede sacar el crédito para pagar esta deuda y que si entonces se va a pagar el año que viene. Responde el Alcalde que, en principio, sí. Concluye el portavoz socialista que su voto es a favor de la revisión de precios y de que se pague al proveedor.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación y el mismo resulta aprobado por ocho (8) votos a favor (los de los siete concejales presentes del Grupo Municipal Popular y el del concejal del Grupo Municipal PSOE) y dos (2) abstenciones (las de los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista).**

## **7.-EXPEDIENTE 517/2023. PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2024.**

Por la secretaria se da lectura de la Propuesta de Alcaldía, del tenor literal siguiente:

*“Visto que, por Providencia de Alcaldía, se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para la propuesta de días de fiestas locales. Visto el Informe de Secretaría al respecto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Designar como inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2024, con el carácter de fiestas locales, los días:

- 3 de mayo, festividad de Santa Cruz.
- 16 de julio, festividad de El Carmen.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Empleo de la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria”.

Toma la palabra el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D. Pablo González Aja, que manifiesta que su voto es a favor.

Toma la palabra el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Jesús Sánchez Duque, que expone que Castañeda consta de cuatro pueblos. Cada año el Ayuntamiento tiene potestad para designar dos días festivos. Cree que, como se viene haciendo tradicionalmente, Santa Cruz debe ser, en todo caso, salvo que caiga en domingo, uno de ellos porque es la patrona del municipio. A partir de aquí cree que las demás festividades deberían ser rotativas para que cada pueblo tenga cada tres años su propio día festivo. En 2020 fue festivo el Carmen y San Sebastián, en 2021 fue festivo el Carmen, en 2022 fue festivo Santiago, en 2023 fue festivo el Carmen y, ahora, en 2024, se propone que sea festivo otra vez el Carmen. El PSOE de Castañeda propone que la segunda festividad del año 2024, además de Santa Cruz en Socobio, sea para La Cueva, ya que es el pueblo al que, siguiendo el criterio rotativo, le tocaría y, así, propone San Pelayo, el día veintiséis de junio o San Sebastián, el día veinte de enero, ya que la Bien Aparecida la descarta por caer en domingo. Recuerda que desde el 2020 al 2024 el Carmen ha sido designado cuatro veces como fiesta local mientras que los demás pueblos, tanto La Cueva como Pomaluengo, solo una vez, lo cual no cree que sea justo. Contesta el Alcalde que Santa Cruz, salvo que caiga en domingo, siempre se señala como fiesta local porque es la patrona y el resto rotan entre las que se celebran, entre las que tienen una comisión y celebran una fiesta por la noche con romería y demás. Indica el Alcalde que les parece que no tiene razón de ser señalar como festivo por ejemplo San Roque cuando sólo se celebra una misa y que se eligen fiestas que repercuten un poco a la gente. Dice el Alcalde que igual el año que viene proponen señalar una fiesta de La Cueva ya que están intentando que en La Cueva se cree una comisión para que se celebre una fiesta como en el resto de pueblos pero que este año la propuesta es Santa Cruz y El Carmen.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación y el mismo resulta**



**aprobado por nueve (9) votos a favor (los de los siete concejales presentes del Grupo Municipal Popular y los de los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista) y un (1) voto en contra (el del concejal del Grupo Municipal PSOE).**

## 8. CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (DE LA N° 79 DE 2023 A LA N° 265/2023).

Se da cuenta a los reunidos de las resoluciones de la Alcaldía desde la número 79/2023 hasta la número 265/2023, dándose los Sres. Concejales por enterados de su contenido al haberse puesto a su disposición en el expediente de la sesión:

Nº	FECHA	ASUNTO
79/2023	27/03/2023	Convocando sesión ordinaria del pleno para el 30 de marzo de 2023 a las 10:00 horas.
80/2023	27/03/2023	Autorizando celebración carrera de obstáculos “Alma Guerrera” el día 9 de julio de 2023.
81/2023	28/03/2022	Concediendo ayudas de emergencia social.
82/2023	28/03/2023	Concediendo licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar en La Cueva parcela 23 pol. 514.
83/2023	29/03/2023	Concediendo ayuda por nacimiento o adopción de hijos/as del municipio de Castañeda.
84/2023	29/03/2023	Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso de selección por concurso (ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal) - dos plazas técnico aula infantil.
85/2023	29/03/2023	Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso de selección por concurso (ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal) - una plaza de auxiliar administrativo - telecentro.
86/2023	29/03/2023	Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso de selección por concurso (ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal) - dos plazas de auxiliar administrativo.
87/2023	31/03/2023	Resolviendo la no división en lotes del contrato de concesión de servicios de gestión y explotación del bar - quiosco de las piscinas municipales de Villabáñez .
88/2023	31/03/2023	Acordando la iniciación del expediente de contratación administrativo para la licitación del contrato de concesión de servicios de gestión y explotación del bar - quiosco de las piscinas municipales de Villabáñez.
89/2023	31/03/2023	Aprobando la licitación y los pliegos para la contratación, mediante contrato de concesión de servicios, de la gestión y explotación del bar - quiosco de las piscinas municipales de Villabáñez.
90/2023	03/04/2023	Aprobando Padrón de agua, basura y canon de saneamiento correspondiente al primer trimestre de 2023.
91/2023	03/04/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “suscripción anual



		Diario Alerta para la biblioteca municipal (del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024)” a CANTÁBRICO DE PRENSA S.A.
92/2023	03/04/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “señalización vertical y horizontal carril bici en La Cueva” a ARPOSA 60, S.L.
93/2023	03/04/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “suministro y colocación de 20 unidades de espejos convexos en diversos puntos del municipio”, a ARPOSA 60, S.L.
94/2023	03/04/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “desplazamientos autobús excursión a Vega de Pas, el día 8 de abril de 2023”, a Susana Diez S.L.
95/2023	05/04/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “ejecución obra ramal de saneamiento en Villabañez (Patricio)” a CONSTRUCCIONES VENANCIO REVUELTA, S.L.
96/2023	05/04/2023	Concediendo licencia de primera ocupación vivienda unifamiliar aislada en El Perigeo (La Cueva).
97/2023	05/04/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “maceteros y flores para embellecimiento recta Pomaluengo y rotonda Villabáñez” a VIVEROS CASTAÑEDA, S.L.
98/2023	05/04/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “prolongación de red de distribución en la parte alta de Pomaluengo” a CONSTRUCCIONES VENANCIO REVUELTA, S.L.
99/2023	10/04/2023	Denegando la concesión de ayuda por nacimiento o adopción de hijos/as del municipio de Castañeda por no cumplir el solicitante los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras de la subvención.
100/2023	11/04/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “asfaltados de viales municipales en el barrio San Roque (Socobio) y Las Ánimas (Pomaluengo)” a SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.
101/2023	11/04/2023	Corrigiendo la Resolución de Alcaldía nº 100/2023, de fecha 11 de abril de 2023, por la que se adjudica el contrato menor de obras de “Asfaltados de viales municipales en el Barrio San Roque (Socobio) y Las Ánimas (Pomaluengo)” a la entidad SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.U., por existir en ella error material la aplicación presupuestaria de imputación del gasto.
102/2023	13/04/2023	Convocando sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 14 de abril de 2023, a las 11:00 horas.
103/2023	14/04/2023	Delegando las funciones de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día veintidos de abril de dos mil veintitrés en la concejala Dña. María del Carmen Fernández Ceballos.
104/2023	14/04/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “compra de 900 alegrías de la casa, 900 petunias y 900 begonias semperfloens para reparto entre los/as vecinos/as (campana reparto flores de temporada 2023)”, a VIVEROS CASTAÑEDA, S.L.
105/2023	14/04/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “instalación de equipamiento audiovisual para salón de actos” a ULTIMA, S.C.



106/2023	17/04/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “piscinas municipales: urbanizar solado de jardín para posicionar local - bar y dotar de servicios”, a CONSTRUCCIONES VENANCIO REVUELTA, S.L.
107/2023	19/04/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “ejecución de nueva pista de pádel, junto a pista deportiva existente en el Barrio La Cueva”, a MULTISERVICIOS DEPORTIVOS GPL S.L.
108/2023	21/04/2023	Concediendo ayuda de emergencia social.
109/2023	21/04/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “compra de 15 bandejas de canapés variados para presentación evento feria de la motocicleta antigua 2023” a JAVIER ALONSO URIAS (LA PARTERA).
110/2023	25/04/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “ejecución de escollera en Bº Herrán, junto al arroyo de Colsa” a TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.
111/2023	26/04/2023	Ordenando nuevamente la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, del texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas para cubrir, mediante sistema de concurso-oposición, una plaza de Arquitecto, tras advertirse error en la transcripción de las mismas efectuada en el BOC y ordenando nuevamente la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, con nueva apertura de plazo para la presentación de instancias, siendo la fecha del nuevo anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.
112/2023	26/04/2023	Convocando sesión extraordinaria del Pleno para el día 2 de mayo de 2023 a las 11:00 horas.
113/2023	27/04/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “programa de radio de la emisora "cadena feeling" en el nuevo salón de actos del Ayuntamiento de Castañeda” a Víctor Herrero Ocejo.
114/2023	27/04/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Contratación del servicio de actuación de Nando Agüeros, con motivo de la celebración de las fiestas de Santa Cruz, en Socobio, el sábado 6 de mayo de 2023” a BELLE CULTURE S.L.
115/2023	27/04/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Contratación del servicio de sesión de DJ durante 2 horas, con motivo de la celebración de las fiestas de Santa Cruz, en Socobio, el sábado 6 de mayo de 2023” a ADRIAN DIEGO RODRIGUEZ.
116/2023	27/04/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Concierto del coro Ronda Valle de Cayón el sábado 29 de abril de 2023” a CORO RONDA VALLE DE CAYON.
117/2023	27/04/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Diseño y maquetación de 19350 papeletas elecciones municipales concejales en 6 modelos + gestión validación junta electoral y censo electoral incluido (elecciones municipales 28 de mayo de 2023)”, a IMPRENTA VILLEGAS, S.L.
118/2023	27/04/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Alquiler carretilla



		industrial 2.500 kg los días 27, 28, 29 y 30 de abril y 1 de mayo (4 días de utilización), para evento feria de la motocicleta antigua abril 2023”, a RIU, S.A.
119/2023	27/04/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “ Redacción memoria valorada denominada “canal para la evacuación de aguas pluviales en La Cueva, término municipal de Castañeda”, a CARLOS LIAÑO CORONA (Ingeniero de caminos, canales y puertos), administrador único de “Ingenia Oficina de Ingeniería y Arquitectura S.L”.
120/2023	27/04/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Contratación del servicio de actuación de orquesta “La Huella”, con motivo de la celebración de las fiestas de Santa Cruz, en Socobio, el sábado 6 de mayo de 2023”, a BELLE CULTURE S.L.
121/2023	28/04/2023	Autorizando la celebración del “XXIX FESTIVAL MAGOSTA CASTAÑEDA 2023”.
122/2023	02/05/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Contratación del servicio de actuación banda de gaitas “Peña Gedio”, con motivo de la celebración de las fiestas de Santa Cruz, en Socobio, el sábado 6 de mayo de 2023”, a BANDA DE GAITAS “PEÑA GEDIO”.
123/2023	04/05/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Compra caja 100 cartulinas, 450 uds. funda forralibros ajustable y 4 rollos forralibros 0,70 x 100 metros (material para la biblioteca)” a OFI SHOP TORRELAVEGA, S.L.
124/2023	04/05/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “Rebaje de acera, en La Cueva” a RIU, S.A.
125/2023	10/05/2023	Acordando la prórroga del contrato de arrendamiento de la nave situada en BO Pomaluengo 165(A) 39660 Castañeda (Cantabria). Ref. Catastral: 4559008VN2945N0001YQ, por un plazo de dos años.
126/2023	10/05/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Programa de radio de la emisora cadena feeling en el nuevo teatro del ayuntamiento de Castañeda para seguir promocionando su estreno + promoción de proyectos futuros en el municipio”, a Víctor Herrero Ocejo.
127/2023	10/05/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Personal sustitución aula infantil del 15 de mayo al 5 de junio de 2023.”, a IDEO. OCIO EDUCATIVO Y FORMACIÓN.
128/2023	12/05/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Parque infantil con dos castillos hinchables el día 26 de mayo de 2023 durante 2 horas por la tarde en Castañeda, incluido monitor responsable para el evento, para celebración fiesta fin de curso C.E.I.P. “El Haya”, a José Fernando Faioes Padeiro.
129/2023	12/05/2023	Concediendo ayuda por nacimiento o adopción de hijos/as del municipio de Castañeda.
130/2023	15/05/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “Afirmado con aglomerado en varios puntos del municipio (La Rivera, Media Aldea, San Roque, Socobio, Formesta, etc.)”, a CONSTRUCCIONES VENANCIO REVUELTA, S.L.
131/2023	16/05/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Elaboración e implantación Plan de Medidas Antifraude + Canal Ético de Denuncias”, a AUDIDAT 3.0.,



		S.L.U.
132/2023	16/05/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Limpieza y mantenimiento piscinas municipales apertura del 15 de junio a 15 de septiembre (temporada verano 2023)”, a Mundipiscinas Cantabria SLU.
133/2023	16/05/2023	Aprobando y ordenando el pago de la cantidad correspondiente a la aportación del SAD ordinario del primer trimestre del año 2023.
134/2023	16/05/2023	Aprobando el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de este Ayuntamiento de Castañeda correspondiente al ejercicio 2023.
135/2023	17/05/2023	Avocando las competencias delegadas a la Junta de Gobierno Local.
136/2023	17/05/2023	Concediendo ayudas instalaciones deportivas de Puente Viesgo, convocatoria enero 2023.
137/2023	17/05/2023	Concediendo ayudas instalaciones deportivas de Santa María de Cayón, convocatoria enero 2023.
138/2023	19/05/2023	Aprobando la lista definitiva de los aspirantes aprobados en el proceso de selección, mediante concurso de méritos, para la cobertura, por turno libre, de dos plazas de auxiliar administrativo, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Castañeda y proponiendo nombramiento de funcionarias de carrera.
139/2023	19/05/2023	Acordando solicitar subvención destinada a financiar gastos de administración electrónica 2023, orden PRE/69/2023 de 20 de abril de 2023.
140/2023	19/05/2023	Aprobando la lista definitiva de los aspirantes aprobados en el proceso de selección, mediante concurso de méritos, para la cobertura, por turno libre, de una plaza de auxiliar administrativo - telecentro, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Castañeda y proponiendo nombramiento de funcionaria de carrera.
141/2023	19/05/2023	Aprobando la lista definitiva de los aspirantes aprobados en el proceso de selección, mediante concurso de méritos, para la cobertura, por turno libre, de dos plazas de técnico de educación infantil, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Castañeda y proponiendo la contratación de personal laboral fijo.
142/2023	23/05/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “ Compra de 900 nuevas plantas de flor para reparto entre los vecinos (campana reparto flores de temporada 2023)”, a VIVEROS CASTAÑEDA S.L.
143/2023	23/05/2023	Convocando sesión extraordinaria del pleno para el día 26 de mayo de 2023 a las 12:00 horas.
144/2023	23/05/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “ Arreglo WC edificio Ayuntamiento” a a MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA VITERI.
145/2023	23/05/2023	Acordando notificar denuncia residuos sólidos urbanos.
146/2023	23/05/2023	Acordando la devolución de ingresos indebidos de naturaleza no tributaria a instancia de parte por pago duplicado de fianza gestión de residuos.
147/2023	24/05/23	Adjudicando el contrato menor de suministro de “ Suministro de 10 bandejas de canapés para fiesta de San Fernando 2023”, a JAVIER ALONSO URIAS.
148/2023	24/05/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “ Suministro de 300 botellines de agua, 300 plátanos y 300 pastelitos para el cross del Colegio El Haya 2023”, a CARLOS ALONSO GONZÁLEZ



		(EXPENDEURÍA LA CUEVA).
149/2023	24/05/2023	Concediendo exenciones por discapacidad del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
150/2023	24/05/2023	Aprobando la relación de facturas y pagos nº 4 del año 2023.
151/2023	24/05/2023	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida.
152/2023	24/05/2023	Concediendo bonificación de la tasa de agua, basura y alcantarillado.
153/2023	24/05/2023	Autorizando el cambio de matrícula para la exención por discapacidad del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
154/2023	30/05/2023	Realizando nombramiento de funcionaria de carrera en relación con el expediente relativo a la convocatoria y proceso de selección, por concurso de méritos, para la provisión de una (1) plaza de auxiliar administrativo - telecentro, correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Castañeda y aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 131/2022, de fecha 27 de mayo y publicada en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 31 de mayo de 2022 (BOC extraordinario nº 27).
155/2023	30/05/2023	Realizando nombramientos de funcionarias de carrera en relación con el expediente relativo a la convocatoria y proceso de selección, por concurso de méritos, para la provisión de dos (2) plazas de auxiliar administrativo, correspondientes a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Castañeda y aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 131/2022, de fecha 27 de mayo y publicada en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 31 de mayo de 2022 (BOC extraordinario nº 27).
156/2023	30/05/2023	Concediendo ayudas de emergencia social.
157/2023	30/05/2023	Autorizando la contratación de personal laboral fijo en relación con el expediente relativo a la convocatoria y proceso de selección, por concurso de méritos, para la provisión de dos (2) plazas de técnico aula infantil, correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Castañeda y aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 131/2022, de fecha 27 de mayo y publicada en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 31 de mayo de 2022 (BOC extraordinario nº 27).
158/2023	02/06/2023	Concediendo ayuda por nacimiento o adopción de hijos/as del municipio de Castañeda.
159/2023	05/06/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de "Instalación de 3 nuevos puntos de luz en el municipio.", a SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS SL .
160/2023	05/06/2023	Convocando la mesa de contratación en el marco del expediente 122/2023, contrato de concesión de servicios "gestión y explotación del bar - quiosco de las piscinas municipales de Villabáñez (Castañeda)".
161/2023	06/06/2023	Declarando desierta la licitación del contrato de concesión de servicios de "gestión y explotación del bar - quiosco de las piscinas



		municipales de Villabáñez (castañeda)”, por procedimiento abierto ordinario, por no haberse presentado ofertas a la misma y ordenando el inicio de nuevo expediente mediante procedimiento negociado sin publicidad.
162/2023	07/06/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “Instalación eléctrica en la caseta de madera de la piscina destinada a bar - quiosco”, a FRANCISCO JAVIER PILA ITURBE.
163/2023	08/06/2023	Acordando Iniciar expediente de baja de oficio en el padrón de habitantes por inscripción indebida del interesado .
164/2023	08/06/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para las obras “asfaltado de viales municipales en el Barrio San Roque (Socobio) y Las Animas (Pomalengo) del término municipal de Castañeda”. (Exp.220/2023)”, a Ingenia oficina de ingeniería y arquitectura S.L.
165/2023	09/06/2023	Convocando sesión extraordinaria del pleno para el día 14 de junio de 2023 a las 13:00 horas.
166/2023	09/06/2023	Aprobando el plan de seguridad y salud del contrato menor de obras de “asfaltados de viales municipales en el Barrio San Roque (Socobio) y Las Ánimas (Pomalengo)”.
167/2023	09/06/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para las obras “asfaltado de viales municipales en el Barrio San Roque (Socobio) y Las Animas (Pomalengo) del término municipal de Castañeda”. (Exp.220/2023)”, a Ingenia oficina de ingeniería y arquitectura S.L. (DUPLICADO)
168/2023	12/06/2023	Concediendo ayuda de emergencia social.
169/2023	12/06/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “ compra libros con destino biblioteca municipal (2º lote - año 2023)”, a ESPASA CALPE, S.A.
170/2023	14/06/2023	Incoando expediente de revocación de un acto de aplicación de tributos.
171/2023	14/06/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “20 unidades reproducción colegiata Castañeda.”, a I. JEFFERSON CASAL BOO.
172/2023	14/06/2023	Convocando sesión extraordinaria del pleno para el día 17 de junio de 2023 a las 11:00 horas.
173/2023	15/06/2023	Incoando expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad, respecto de las actuaciones consistentes en relleno de regato paralelo al margen de la antigua N – 634, a la altura de La Cueva 94 A y ordenando la paralización de las obras.
174/2023	19/06/2023	Delegando las funciones de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día dos de julio de dos mil veintitrés en la concejala Dña. María del Carmen Fenández Ceballos.
175/2023	19/06/2023	Concediendo fraccionamiento deuda tasas agua, basura y alcantarillado.
176/2023	20/06/2023	Concediendo fraccionamiento deuda tasas agua, basura y alcantarillado.
177/2023	20/06/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Barbacoa para 45 personas con motivo de la celebración de San Pelayo, en La Cueva”, a ANTONIO ALBERTO LASO VILLAR (CARNICERÍA - CHARCUTERÍA ALBERTO LASO).
178/2023	21/06/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “ Carga de generador sobre camión pluma en San Pedro del Romeral, bajarlo al Ayuntamiento de Castañeda y descargarlo con la grúa.”, a SANTA



		MÓNICA INGENIEROS & CONSTRUCTORES S,L.
179/2023	21/06/2023	Nombrando tenientes de alcalde.
180/2023	23/06/2023	Convocando sesión extraordinaria del pleno para el día 28 de junio de 2023 a las 13:30 horas.
181/2023	26/06/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “ Suministro de 10 bandejas de canapés variados con motivo de la celebración de la fiesta de San Pelayo, en La Cueva.”, a JAVIER ALONSO URIAS .
182/2023	26/06/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “ Alquiler tráiler escenario para festival Magosta 2023”, a BELLE CULTURE, S.L.
183/2023	27/06/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “ Instalación de cuadro de luz para festival Magosta 2023”, a SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS SL.
184/2023	27/06/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “ Actuación de los Hermanos Cosío + actuación grupo Solo Saxo con motivo de la celebración de las fiestas de San Pelayo, en La Cueva ”, a BELLE CULTURE SL.
185/2023	27/06/2023	Iniciando el expediente para la contratación, mediante contrato de concesión de servicios, de la gestión y explotación del bar - quiosco de las piscinas municipales de Villabáñez, por procedimiento negociado sin publicidad.
186/2023	27/06/2023	Aprobando el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para la concesión del servicio de gestión y explotación del bar - quiosco de las piscinas municipales de Castañeda, convocando su licitación.
187/2023	27/06/2023	Otorgando licencias de obra menor.
188/2023	27/06/2023	Autorizando la ampliación de horario solicitada para la celebración del “XXIX FESTIVAL MAGOSTA CASTAÑEDA 2023”.
189/2023	27/06/2023	Aprobando padrón Tasa por Recogida de Basura, Saneamiento y Evacuación de Aguas, Servicio de Abastecimiento de Agua y Canon de saneamiento del segundo trimestre del año 2023, y apertura del período voluntario de cobro.
190/2023	28/06/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “ Fabricación e instalación cartel normas de obligatorio cumplimiento rocódromo de Pomaluengo”, a R2000, S.L.
191/2023	28/06/2023	Aprobando la indemnización correspondiente al primer semestre del año 2023 a favor de la persona que ocupa la Secretaría del Juzgado de Paz y Registro Civil de Castañeda.
192/2023	28/06/2023	Aprobando relación de facturas y pagos nº 5 de 2023.
193/2023	28/06/2023	Designando los miembros de la Junta de Gobierno Local y acordando la delegación de atribuciones en este órgano.
194/2023	28/06/2023	Designando a la Concejala Doña María del Carmen Fernández Ceballos para ocupar el cargo en régimen de dedicación exclusiva con dedicación y desarrollo de responsabilidades en las áreas de Educación, Bienestar social y Familia.
195/2023	30/06/2023	Concediendo a los miembros de los Tribunales de selección de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, celebrados en este Ayuntamiento de Castañeda, las correspondientes dietas por desplazamiento.
196/2023	30/06/2023	Aprobando, disponiendo y ordenando el pago del recibo del seguro de



		la furgoneta Renault matrícula 1445DYB.
197/2023	03/07/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “ Suministro de ropa de trabajo para los obreros contratados en el marco del Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria , por el que se conceden subvenciones a las Entidades Locales para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social”, a DISTRIBUCIONES JYC MARADONA, SL .
198/2023	05/07/2023	Solicitando secretario - interventor interino por Comisión de Servicios de la titular.
199/2023	11/07/2023	Aprobando, disponiendo y ordenando el pago de la factura correspondiente a la ejecución de nueva pista de pádel, junto a pista deportiva existente en el Barrio La Cueva.
200/2023	12/07/2023	Adjudicando el contrato de concesión de servicios de gestión y explotación del bar - quiosco de las piscinas municipales de Castañeda a Nereida Cobo Campo.
201/2023	12/07/2023	Requiriendo al adjudicatario del contrato de concesión de servicios de gestión y explotación del bar - quiosco de las piscinas municipales de Castañeda la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar.
202/2023	13/07/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Contratación del servicio de macrodiscoteca con DJ Mario, el sábado 15 de julio de 2023 + Orquesta Malassia, el domingo 16 de julio de 2023 (fiestas de Nuestra Señora del Carmen, en Villabáñez)”, a BELLE CULTURE S.L.
203/2023	13/07/2023	Estimando el recurso de reposición interpuesto por Telefónica de España S.A., Sociedad Unipersonal, contra la Resolución de Alcaldía n.º 187/2023, de fecha 27 de junio de 2023, en el expediente 318/2023 y anulando el acuerdo de liquidación provisional del ICIO.
204/2023	13/07/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Contratación del servicio de actuación de la Asociación K’umbres Montañesas, el día 29 de julio de 2023 (Feria Ganado 2023).”, a ASOCIACIÓN K’UMBRES MONTAÑESAS.
205/2023	14/07/2023	Acordando solicitar a la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria una subvención para la realización de obras nuevas y de mejoras de las infraestructuras agrarias en 2023, al amparo de la Orden MED/12/2023, de 18 de abril.
206/2023	17/07/2023	Iniciando expediente de baja de oficio por la inscripción indebida de los interesados en el padrón municipal de este Ayuntamiento.
207/2023	17/07/2023	Aprobando la lista provisional de admitidos al proceso de selección y designando a los miembros del tribunal de selección para la cobertura de una plaza de arquitecto.
208/2023	18/07/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “ Trabajos a realizar entre pistas de pádel. ”, a LUIS M. OSTOLAZA CANEIRO (C&L MULTISERVICIOS).
209/2023	18/07/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Contratación del servicio de del servicio de orquesta La Reina + camión escenario para Adrián Deerre + actuación de Victor Magan (fiestas de Santiago 2023).”, a BELLE CULTURE S.L.
210/2023	18/07/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “ Instalación de cuadro de luz para fiesta de Santiago, en Pomaluengo.”, a SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS SL.



211/2023	19/07/2023	Concediendo ayuda por nacimiento o adopción de hijos/as del municipio de Castañeda.
212/2023	19/07/2023	Concediendo ayuda por nacimiento o adopción de hijos/as del municipio de Castañeda.
213/2023	20/07/2023	Convocando sesión de la Comisión Especial de Cuentas para el día 26 de julio de 2023 a las 13:30 horas.
214/2023	20/07/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “ Compra material de pintura para realización de mural en el Puente de Socobio.”, a DISPIVAL SANTANDER S.L.
215/2023	26/07/2023	Delegando las funciones de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día once de agosto de dos mil veintitrés en la concejala Dña. María del Carmen Fenández Ceballos.
216/2023	27/07/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Campaña de publicidad “programa especial con motivo del XVI rallye blendio memorial Cristian López 2023” (cuñas publicitarias y entrevista)” a María Luisa Pereda Gómez (TOP Cantabria FM).
217/2023	31/07/2023	Concediendo autorización municipal para la celebración del festival “7ECHNOSEVEN MUSIC FESTIVAL”, el día 5 de agosto de 2023.
218/2023	01/08/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “ Reafirmar vial en Prado Valle (Socobio). ”, a CONSTRUCCIONES VENANCIO REVUELTA, S.L.
219/2023	02/08/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “ Trabajos varios en Villabáñez y La Cueva: reconstruir 2 arquetas en Bº El Carmen, reconstruir 2 tapas de arquetas en La Cueva, repasar 8 faltas de baldosa en la plaza - Ayuntamiento. ”, a CONSTRUCCIONES VENANCIO REVUELTA, S.L.
220/2023	02/08/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “ Trabajos de afirmado en Socobio”, a CONSTRUCCIONES VENANCIO REVUELTA, S.L.
221/2023	02/08/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “ Trabajos varios en Pomaluengo: canalización eléctrica en la rotonda de la bandera, reconstruir imbornales en C/ San Roque, suministro y montaje de tapa de arqueta (frente antiguo Ayto.). ”, a CONSTRUCCIONES VENANCIO REVUELTA, S.L.
222/2023	03/08/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Actuación Essan + Actuación Nuke + Booking Fee Nuke (colaboración con Festival Technoseven el 5 de agosto de 2023)” a Igor Valle Benito.
223/2023	04/08/2023	Delegando las funciones de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día dieciocho de agosto de dos mil veintitrés en la concejala Dña. María del Carmen Fenández Ceballos.
224/2023	08/08/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Carga de generador de los Valles Pasiegos en Castañeda con camión grúa y descargarlo en Villacarriedo.” a SANTA MÓNICA INGENIEROS & CONSTRUCTORES S,L,U .
225/2023	10/08/2023	Convocando sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 11 de agosto de 2023 a las 13:30 horas.
226/2023	16/08/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Redacción memoria valorada denominada “acondicionamiento parque infantil en el Barrio Villabáñez - Carmen, término municipal de Castañeda”, a CARLOS LIAÑO CORONA (Ingeniero de caminos, canales y puertos), administrador único de “Ingenia Oficina de Ingeniería y Arquitectura S.L”
227/2023	16/08/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “campamento de verano 2023, albergue de Gargantía (Ruiloba), del 20 al 26 de agosto



		de 2023.”, a IDEO. OCIO EDUCATIVO Y FORMACIÓN.
228/2023	16/08/2023	Aprobando las líneas fundamentales del próximo presupuesto para el 2024.
229/2023	17/08/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Suministro e instalación de dos salvavidas homologados para piscina pequeña”, a Mundipiscinas Cantabria SLU.
230/2023	17/08/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Trabajos de elevadora con operario incluido. 5 días de trabajo para pintar mural en el puente de Socobio.”, a VICTOR MANUEL SIERRA SAN EMETERIO.
231/2023	21/08/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Compra desbrozadora Husqvarna 545RXT.”, a Manuel Uslé Mantecón.
232/2023	25/08/2023	Aprobando, disponiendo y ordenando el pago de las facturas correspondientes a subvenciones concedidas por el Gobierno de Cantabria para la celebración del tradicional arrastre y concentración de ganado que se celebra anualmente en coincidencia con la fiesta de “El Carmen”, en la localidad de Villabañez, al objeto de proceder a la justificación de dicha subvención.
233/2023	25/08/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Compra libros de texto para el Plan Municipal de Gratuidad de libros de texto (libros alumnos IES Santa Cruz)”, a Duran Pardo Libros S.L. (Librería Campillo).
234/2023	25/08/2023	Corrigiendo errores y sustituyendo a la resolución de alcaldía nº. 232/2023, de fecha 25 de agosto de 2023, por la que se aprueba, dispone y ordena el pago de las facturas correspondientes a subvenciones concedidas por el Gobierno de Cantabria para la celebración del tradicional arrastre y concentración ganadera que se celebra anualmente en coincidencia con la fiesta “El Carmen”, en la localidad de Villabañez, al objeto de proceder a la justificación de dicha subvención.
235/2023	25/08/2023	Denegando el acceso a la información solicitada por el interesado por concurrir la causa de inadmisión prevista en el artículo 18.1 e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
236/2023	25/08/2023	Concediendo licencia de Obra Mayor para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en Suelo Rústico, en la localidad de La Cueva (Castañeda), (parcela 23 polígono 514).
237/2023	28/08/2023	Otorgando subvención directa nominativa a CLUB DEPORTIVO VALLE DE CASTAÑEDA.
238/2023	29/08/2023	Concediendo ayudas de emergencia social.
239/2023	29/08/2023	Concediendo ayuda por nacimiento o adopción de hijos/as del municipio de Castañeda.
240/2023	29/08/2023	Concediendo ayuda por nacimiento o adopción de hijos/as del municipio de Castañeda.
241/2023	01/09/2023	Iniciando el expediente para la concesión de ayudas al estudio para el curso académico 2023-2024.
242/2023	01/09/2023	Aprobando la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de ayudas al estudio curso académico 2023-2024.
243/2023	01/09/2023	Aprobando la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de ayudas para estudios universitarios, estudios artísticos superiores, estudios de máster universitario y estudios de máster en enseñanzas artísticas para el curso académico 2023-2024.



244/2023	01/09/2023	Iniciando el expediente para la concesión de ayudas para estudios universitarios, estudios artísticos superiores, estudios de máster universitario y estudios de máster en enseñanzas artísticas para el curso académico 2023-2024.
245/2023	01/09/2023	Aprobando el expediente de modificación de créditos n.º 3/2023, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos.
246/2023	01/09/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “Limpieza de camino arriba Fuente Carmuco, Socobio”, a ACYSSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
247/2023	01/09/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Compra de material escolar para reparto entre los/as estudiantes beneficiarios/as del Plan de Gratuidad de Libros de Texto (material estudiantes Educación Primaria Obligatoria)”, a OFI SHOP TORRELAVEGA, S.L.
248/2023	01/09/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Compra de material escolar para reparto entre los/as estudiantes beneficiarios/as del Plan de Gratuidad de Libros de Texto (material estudiantes Educación Secundaria Obligatoria)”, a OFI SHOP TORRELAVEGA, S.L.
249/2023	04/09/2023	Designando a los Ayuntamientos de Cabuérniga y Campoo de Enmedio para que representen a este Ayuntamiento de Castañeda en el Consejo territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Cantabria.
250/2023	04/09/2023	Acordando el reintegro de la parte no justificada de la subvención de inserción laboral de personas desempleadas de larga duración año 2019 (expte. 28/2019).
251/2023	04/09/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Compra libros de texto para el Plan Municipal de Gratuidad de libros de texto (libros alumnos CEIP El Haya)”, a SANOMA EDUCACIÓN, S.L.U.
252/2023	04/09/2023	Acordando el reintegro de la parte no justificada de la subvención de inserción laboral de personas desempleadas general año 2019 (expte. 28/2019).
253/2023	05/09/2023	Otorgando subvención directa nominativa a Club Deportivo Elemental Cristian López Herrero, año 2023.
254/2023	05/09/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “Trabajos de pintura a realizar en la antigua escuela de Pomaluengo sita junto a la biblioteca: pintado interior de paredes y techos de hall de entrada, baños, oficina y aula completa”, a JULIO JOSÉ VELASCO GONZÁLEZ.
255/2023	06/09/2023	Adjudicando el el contrato menor de obras de “Instalación de pasamanos en acero inoxidable y de vinilos en mate ácido para las ventanas, en el Consultorio médico de Pomaluengo ”, a ELENA LÓPEZ MANTECÓN.
256/2023	06/09/2023	Concediendo fraccionamiento deuda tasas agua, basura y alcantarillado.
257/2023	07/09/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Suministro e instalación de riel (separación de espacios) y de cortina contract ignífuga confeccionada para consulta 3 del Consultorio médico de Pomaluengo”, a JESÚS COLLADO AGUDO.
258/2023	07/09/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Suministro e instalación de rieles (separación de espacios) y de cortinas contract ignífugas confeccionadas para consultas 1 y 2 del Consultorio médico de Pomaluengo”, a JESÚS COLLADO AGUDO.
259/2023	08/09/2023	Reconociendo, aprobando y ordenando el pago de las facturas correspondientes al mantenimiento de las piscinas municipales durante los meses de junio y agosto de 2023.



260/2023	14/09/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “Suministro e instalación de 3 encimeras baño para Consultorio médico de Pomaluengo”, a MARMOLERÍA QUIJANO MARTÍNEZ S.L
261/2023	14/09/2023	Aprobando el expediente de modificación de créditos n.º 4/2023 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos.
262/2023	18/09/2023	Desestimando, por los motivos que se exponen, la solicitud presentada por RECUPERACIONES REICAL SL con fecha 3 de mayo de 2023, mediante instancia de aportación de documentos con n.º de registro de entrada 2023-E-RE-164, por la que se solicita a este Ayuntamiento el pago de la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS con NOVENTA Y SÉIS CÉNTIMOS (39.861,96€) por los trabajos realizados en concepto de retirada y gestión de la chatarra, vehículos fuera de uso no gestionados adecuadamente, escombros y maderas de las parcelas objeto del auto 000179/2022 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Santander; aportando, como anexo, documento de VALORACIÓN DE LA RETIRADA DE RESIDUOS DE DESGUACE ILEGAL EN VILLABÁÑEZ Y POMALUENGO para justificar la cantidad a cubrir.
263/2023	18/09/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Suministro y codificación de 10 mandos para barrera del Ayuntamiento”, a MARCELINO GÓMEZ COBO.
264/2023	18/09/2023	Reconociendo el derecho a la devolución de ingresos indebidos de naturaleza tributaria por pago duplicado de las facturas en concepto de tasas agua 2022-1, 2022-2 y 2022-3 y proponiendo cantidad a devolver.
265/2023	18/09/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Compra material para talleres biblioteca”, a OFI SHOP TORRELAVEGA, S.L.

Comenta el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Jesús Sánchez Duque, que, viendo las Resoluciones de la Alcaldía, ha podido comprobar que la empresa que se encargó de la limpieza del desguace reclama ahora cuarenta mil euros. Pregunta el concejal socialista que si había expediente o no y que si esto se tenía en cuenta o no, porque recuerda que en un pleno se preguntó por esta cuestión y se dijo que, seguramente, algo de dinero habría que pagar a la empresa. Contesta el Sr. Alcalde que el representante de la empresa presentó en su día un presupuesto en el que se decía que la limpieza del desguace se haría a coste cero, y que, durante la retirada, no consta que la empresa haya solicitado oficialmente ante el Ayuntamiento una modificación o una ampliación del contrato inicial, entonces lo que se le ha contestado a la empresa es que si hubiera estimado un sobrecoste económico sobre el presupuesto inicial durante la realización de los trabajos de retirada y limpieza del desguace, lo que tendría que haber hecho es parar y avisar al Ayuntamiento, ya que en el Ayuntamiento existe un contrato que establece que la limpieza se haría a coste cero. Se refiere a continuación el concejal socialista al expediente n.º 474/2023 indicando que en este expediente hay algo que al PSOE le resulta muy familiar: que varias personas soliciten información a este Ayuntamiento y no conteste a ninguna de ellas es muy recurrente en este y en el anterior equipo de gobierno. Que algunas de estas solicitudes terminen siendo reclamadas a un órgano superior, también es recurrente. Que este órgano dé la razón en primera instancia al equipo de gobierno, también les es familiar. Se vuelve a solicitar una información parecida y el Ayuntamiento no dice nada, luego contesta el Ayuntamiento, en la segunda petición, negando el acceso a la información alegando que se trata de una información abusiva por la cantidad solicitada a una entidad con escasos recursos humanos y que obligaría a destinar a una administrativa para tal labor, en definitiva, es la misma causa que el Ayuntamiento esgrimó cuando el PSOE de Castañeda solicitó el acceso a la información y que terminó en el Tribunal Supremo dando la razón al PSOE de Castañeda y creando jurisprudencia, dice que el concejal socialista que tengan “cuidadito” con lo que contestan porque



pueden ser reincidentes. Comenta la secretaria que este es un caso distinto al de la solicitud del PSOE de Castañeda, y que no se puede destinar a un administrativo durante tres meses a revisar la contabilidad o los expedientes de diez años y que si la petición de información fuera más concreta sí se podría hacer. Replica el concejal socialista que él pidió cosas más concretas y se le contestó lo mismo: que era tanta y tan abusiva la información solicitada que era imposible. Le dice el Sr. Alcalde al portavoz socialista que él ha presentado en el Ayuntamiento solicitudes de acceso a la información “para parar un tren” y que este señor que pide ahora toda esta documentación, que es del Partido Socialista, no es de Castañeda, es una persona que se dedica a ir por Ayuntamientos pidiendo información, ha pedido ahora una serie de documentación muy extensa, se le ha contestado que no es posible acceder a su solicitud por ser la misma abusiva y el Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno ha dado la razón al Ayuntamiento. Manifiesta el Sr. Alcalde que aquí al que solicita información de forma normal, un vecino que viene, por ejemplo, se le contesta y que este señor, no es ni de aquí, aunque esto no sea óbice para que tenga derecho de acceso a la información, pero que en este caso la solicitud de información era abusiva. Comenta el Sr. Portavoz socialista que él solicitó, y el otro día en la comisión lo volvió a recordar, la parcela de doce hectáreas que cortó Álvarez Forestal y se le contestó que esa misma semana se iba a mirar, que lleva un año solicitando lo mismo en el pleno y cuatro veces por escrito y no se le ha contestado. Responde el Sr. Alcalde que a ver si la semana que viene le contesta si no se le pasa y que, si no, les dé “un toque” para hacerlo.

## **9.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022, ELABORADO POR LA INTERVENCIÓN.**

Se da cuenta del Informe Resumen Anual de Control Interno elaborado por la Intervención en virtud del mandato contenido en el artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, en relación con lo señalado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y que ha sido también remitido a la Intervención General de la Administración del Estado, dándose los Sres. Concejales por enterados de su contenido al haberse puesto a su disposición en el expediente de la sesión.

Toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Jesús Sánchez Duque, a fin de instar al equipo de gobierno a la lectura del informe de Intervención que se presenta hoy aquí y a que tome cartas en el asunto en las cuestiones en las que se está advirtiendo a este Ayuntamiento. Por un lado, el ahorro económico y la gran transparencia que se produciría si, como dice la interventora, todos los contratos menores asignados “a dedo” por el equipo de gobierno contasen con, al menos, tres ofertas distintas de proveedores y que, entre ellas, sea el equipo de gobierno el que elija la más conveniente, así se evitarían suspicacias y malos pensamientos de favoritismos. Por otro lado, tal y como dice en el apartado financiero sobre bienes y patrimonio, la empresa encargada de la realización del inventario municipal advirtió a este Ayuntamiento la necesidad de ajustar la situación registral y catastral de determinados bienes, cosa que también advierte ahora la interventora. Insta a este Ayuntamiento a realizar una rectificación anual del inventario de cara al 2024. En su día, el PSOE de Castañeda votó en contra de este inventario porque no se recogían en él quinientas hectáreas que decían que eran propiedad del Ayuntamiento pero no se sabía dónde estaban, y nadie las ha buscado. De la misma forma, tampoco aparecía maquinaria municipal comprada hacía escasos años. Por todo ello, el PSOE de Castañeda vuelve a reiterar la necesidad, al igual que lo dice el informe, de que se haga un inventario real y acorde con la finalidad con la que se creó.

## **10.- INFORME A HACIENDA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1º TRIMESTRE DE 2023.**



A continuación, por parte de la Secretaria, se procede a dar cuenta al Pleno de la información remitida a Hacienda, correspondiente al estado de ejecución del Presupuesto Municipal del primer trimestre del año 2023, en cumplimiento de las previsiones contenidas al respecto en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dando cuenta al mismo de su efectiva remisión al Ministerio de Economía y Hacienda, vía presentación telemática con firma electrónica, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

#### **11.- INFORME A HACIENDA PERÍODO MEDIO DE PAGO 1º TRIMESTRE 2023.**

A continuación, por parte de la Secretaria, se procede a dar cuenta al Pleno de la información remitida a Hacienda del periodo medio de pago correspondiente al primer trimestre del año 2023, en cumplimiento del artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, dando cuenta al mismo de su efectiva remisión al Ministerio de Economía y Hacienda, vía presentación telemática con firma electrónica, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

#### **12.- INFORME A HACIENDA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2º TRIMESTRE DE 2023.**

A continuación, por parte de la Secretaria, se procede a dar cuenta al Pleno de la información remitida a Hacienda, correspondiente al estado de ejecución del Presupuesto Municipal del segundo trimestre del año 2023, en cumplimiento de las previsiones contenidas al respecto en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dando cuenta al mismo de su efectiva remisión al Ministerio de Economía y Hacienda, vía presentación telemática con firma electrónica, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

#### **13.- INFORME A HACIENDA PERÍODO MEDIO DE PAGO 2º TRIMESTRE 2023.**

A continuación, por parte de la Secretaria, se procede a dar cuenta al Pleno de la información remitida a Hacienda del periodo medio de pago correspondiente al segundo trimestre del año 2023, en cumplimiento del artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, dando cuenta al mismo de su efectiva remisión al Ministerio de Economía y Hacienda, vía presentación telemática con firma electrónica, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

#### **14.- DACIÓN DE CUENTA DE LA REMISIÓN A HACIENDA DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2024.**



Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 228/2023, por la que se determinan las líneas fundamentales del próximo presupuesto para 2024, dando cumplimiento a las previsiones contenidas en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D. Pablo González Aja, pide al equipo de gobierno que, cuando tengan el presupuesto elaborado, les pasen el borrador con anterioridad para poder verlo.

### **15.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3/2023 (GENERACIÓN DE CRÉDITOS).**

Se da cuenta a los reunidos del expediente de modificación de créditos nº 3/2023, en la modalidad de generación de créditos, dándose los Sres. Concejales por enterados de su contenido al haberse puesto a su disposición en el expediente de la sesión.

Por la Secretaria se explica que se concedió al Ayuntamiento una subvención de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria para la promoción de la lectura y uso de los servicios bibliotecarios por importe de mil sesenta y un con veintiséis euros. Entonces, cuando se concede una subvención al Ayuntamiento, lo que se hace es generar el crédito por el importe correspondiente en la aplicación de gastos que proceda. En este caso se generó crédito en la aplicación presupuestaria 334.22609 “actividades culturales y deportivas. Promoción de la lectura y uso de los servicios bibliotecarios” por el mismo importe que el de la subvención concedida.

### **16.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 4/2023 (GENERACIÓN DE CRÉDITOS).**

Se da cuenta a los reunidos del expediente de modificación de créditos nº 4/2023, en la modalidad de generación de créditos, dándose los Sres. Concejales por enterados de su contenido al haberse puesto a su disposición en el expediente de la sesión.

Por la Secretaria se explica que se trata éste de otro expediente de modificación de créditos en la modalidad de generación de créditos. En este caso, se concedió al Ayuntamiento una subvención de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria para la adquisición de fondos bibliográficos. Entonces, lo que se hizo en este caso es generar crédito en la aplicación presupuestaria 3321.629 “suministro libros con destino biblioteca municipal” por el mismo importe que el de la subvención concedida (tres mil doscientos veinticinco con ochenta euros).

El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D. Pablo González Aja, manifiesta su apoyo a solicitar todas las subvenciones posibles del Gobierno de Cantabria independientemente del color político del Gobierno de Cantabria en cada momento.

### **17.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D. Pablo González Aja,



que comenta que los vecinos les han informado de que, el parque de “Yayo”, el que está entre los bloques de pisos, en La Cueva, tiene los columpios rotos. Y así, ruega al equipo de gobierno que eche un vistazo a los columpios de ese parque. Indica a continuación el Sr. Portavoz regionalista que la pista de pádel tiene la red rota y las puertas están abiertas. Contesta el Sr. Alcalde que en la pista de pádel ha habido un problema con la luz, que hay que hacer un cambio en la instalación del cuadro del contador que estaba alto y lo tienen que bajar, que van a hacer, espera que esta semana, la caja, la instalarán y, entonces, hablarán con Viesgo para que vuelvan a conectar la luz a toda la pista de pádel y luego añadirán al sistema de telegestión la otra pista. Respecto de los columpios indica el Sr. Alcalde que la empresa está avisada, que cree que se han retirado los columpios y que parece ser que ese tipo de columpios da fallos. Respecto al día de la bici, el Sr. Portavoz regionalista quiere saber por qué no se ha celebrado y si se va a seguir celebrando en ediciones posteriores. Contesta el Sr. Alcalde que no se celebró en junio porque, tras las elecciones, él empezó de Alcalde sin esperarlo y hubo un poco de atropello pero que el año que viene se va a celebrar, si todo va bien, en julio. Comenta el Sr. Portavoz regionalista que pueden contar con ellos para organizarlo. Respecto de los plenos, señala el Sr. Portavoz regionalista que ve que se están grabando y pregunta si se van a publicar ya que el anterior pleno no se ha publicado. Contesta el Sr. Alcalde que, si los suben, será a la página web. Respecto de las comisiones informativas, la comisión de becas, dice el portavoz regionalista, que esta legislatura ve que no se ha formado. Señala la secretaria que en las Bases de las becas se indica que se formará una Mesa de Evaluación, que no es una Comisión como tal, pero es una Mesa de Evaluación, una vez presentadas las solicitudes, para formular la propuesta de resolución. Pregunta el Sr. Portavoz regionalista que si, además de la comisión de becas y la comisión de cuentas, si se tiene pensado crear en el futuro alguna otra comisión para dar información a todos los grupos políticos. Contesta el Alcalde que, en principio, no pero que, en todo caso, se estará en contacto desde el Ayuntamiento con los Grupos Políticos para resolver dudas y tratar los temas que haya que tratar, sin ningún problema.

Toma la palabra el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Jesús Sánchez Duque, que indica que tiene unos ruegos y unas preguntas. En primer lugar expone que en la moción presentada el día treinta de diciembre de dos mil veintiuno, el PSOE de Castañeda presentó en este pleno la creación de un aula de un año del CEIP El Haya, el PP votó en contra de esta moción siendo Marcos teniente de Alcalde entonces y siendo, por tanto, uno de los que levantó la mano en contra de esa propuesta. Dos años después, sin embargo, la ve necesaria. Dice el Sr. Portavoz socialista que se fijen hasta donde llega el sin sentido que, el PSOE de Castañeda, llevaba esta medida en su programa electoral de cara a las elecciones municipales de mayo, ningún otro partido llevaba esta medida en su programa electoral, tampoco el PP, siendo Marcos cabeza de lista, y, sin embargo, la primera medida de calado que se ha llevado a cabo por el equipo de gobierno ha sido la creación del aula de un año. Manifiesta el Sr. Portavoz socialista que el PSOE de Castañeda se alegra de que sea así y de que se cumpla una de las promesas electorales que tenían. Dice que saben de muy buena tinta que Marcos tiene el programa electoral del PSOE y que lo echa de vez en cuando algún vistazo porque es el mejor programa que se presentó y que va a ser la hoja de ruta de los equipos de gobierno de este Ayuntamiento durante los próximos ocho años. Contesta el Sr. Alcalde que el PSOE de Castañeda ya dijo en campaña que el PP les había copiado su programa electoral, por eso tardaron en sacarlo, sin embargo, eso no es cierto ya que el programa lo dejó hecho Santi completo y se tardó un poco en sacarlo porque había que adaptarlo: había que quitar la foto de Santi y poner el lazo en su memoria. Respecto del aula de un año, señala el Sr. Alcalde que el portavoz socialista llevó la moción al pleno para que la abriese el Ayuntamiento cuando ya la Consejería de Educación lo gestionaba. Replica el Sr. Portavoz Socialista que aquí se dijo que no era necesaria. Dice el Sr. Alcalde que, según dicen los técnicos de la Consejería, el anterior equipo de Gobierno de Cantabria no le quería dar el aula de un año a Castañeda pese a que la guardería estaba perfectamente equipada porque en el Ayuntamiento estaba gobernando el Partido Popular. Señala el Sr. Alcalde que el aula de un año ahora la va abrir la Consejería porque es su competencia y desde el Ayuntamiento les están poniendo las mayores facilidades para ello y están encantados de que abran el aula de un año y van a tratar ahora de que abran también de cero a un año. Pregunta el Sr. Portavoz Socialista que si eso de que no quería abrir



el aula de un año en Castañeda el anterior equipo de Gobierno de Cantabria se lo han dicho. Contesta el Sr. Alcalde que sí se lo han dicho. Replica el Sr. Portavoz socialista que a él también le dicen muchas cosas. A continuación ruega el Sr. Portavoz socialista que se le arregle la cerradura del despacho porque cualquier día se va a quedar encerrado. Respecto de las medidas de seguridad de los operarios municipales, expone el Sr. Portavoz socialista que durante estos meses han estado observando como los operarios contratados por el Ayuntamiento para la limpieza de cunetas, caminos y carreteras trabajan “a pecho descubierto”, con las mínimas medidas de seguridad. Cuando limpian las cunetas de la N-634 los coches les pasan demasiado cerca, creen que sería bueno que, cuando vuelvan a hacerlo, se ponga una señal vertical de peligro mientras que se limpia y otro que dé paso a los vehículos ya que, ante todo, se debe primar la seguridad de los trabajadores contratados por este Ayuntamiento. A continuación pregunta el Sr. Portavoz socialista por qué sigue cerrada la segunda planta del consultorio médico. Contesta el Sr. Alcalde que la certificación está pero que están ahora con la empresa de la luz para que metan la trifásica para que funcione el ascensor, eso y un par de cosas que cuando han venido a revisar desde la Consejería de Sanidad les han pedido algunos detalles tales como una cortina separadora en las consultas para que, si sale el médico, no se vea al paciente si está en la camilla, que ya está adjudicado, falta que lo instalen y que conecten la luz para poder ya dar traslado a la Consejería de que está acabado y metan luego ellos todos los equipos y demás material. Comenta el Sr. Portavoz Socialista que Eutiquiano se jubila y que si ya hay médico asignado. Contesta el Sr. Alcalde que todavía no pero que se supone que el día que se jubile efectivamente Eutiquiano, porque ahora está de vacaciones, van a mandar un médico, dice que él está en contacto con Sanidad. Respecto del puente de Villabáñez a Vargas comenta el Sr. Portavoz Socialista que hay un lado que está arreglado y otro no. Contesta el Sr. Alcalde que pasa la tubería de gas provisional, que esa tubería pasaba por donde la depuradora que está un poco más metida, la tubería se rompió, la hicieron provisional por el puente y hasta que no quiten esa provisional no pueden arreglar la otra parte del puente y que les han dicho que la empresa del gas está a la espera de que la CROTU les autorice.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo la hora más arriba indicada, por el Sr. Alcalde – Presidente, se levantó la sesión, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

